



Expte. N° 59.180.-

SANTA FE, 15 de octubre de 2012.-

VISTO las actuaciones que obran en el expediente de referencia relacionadas con el llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante Alumno para las asignaturas "Fundamentos de Programación" y "Programación Orientada a Objetos" de la carrera de Ingeniería en Informática, autorizado por Resol. CD N° 382/11.

ATENTO que el trámite del mencionado Concurso se llevó a cabo de acuerdo al Reglamento de Concurso para Ayudante Alumno (Resol. HCS N° 601/09),

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión Especial de Concursos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS HÍDRICAS
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Avalar lo actuado por el Jurado designado por Resol. CD N° 111/12 y de Decano N° 320/12, el que propuso el siguiente Orden de Mérito:

- 1) Emmanuel ROJAS FREDINI (DNI N° 33.838.369)
- 2) Walter Omar BEDRIJ (DNI N° 34.112.366)

ARTÍCULO 2º.- Designar, a partir de la fecha, al Sr. Emmanuel ROJAS FREDINI (DNI N° 33.838.369), en un cargo de Ayudante Alumno, para las asignaturas "Fundamentos de Programación" y "Programación Orientada a Objetos" de la carrera Ingeniería en Informática..

ARTÍCULO 3º.- Inscribise, comuníquese. Tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Coordinación, Departamento Informática, Departamento Personal, Director de la Carrera Ingeniería en Informática. Notifíquese a los interesados. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 286/12.-

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	(3000) Santa Fe
	Tel: (54) (0342) 4575 246 int. 159
Secretaría de Consejo Directivo	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar